



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

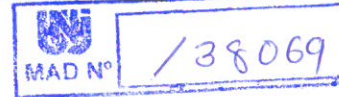
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 006-2020-UNJ Jaén, 14 de Enero del 2020



VISTO: Proveído N° 64 de fecha 14 de enero del 2020, oficio N° 004-2020- DGCCNI-UNJ/P fecha 13 de enero del 2020 "sobre encargatura de la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional"; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académicos, económico y administrativo.

Que, el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reorganizar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamin Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, la universidad como una institución que persigue una función pública, requiere de funcionarios de confianza para dar continuidad a la gestión administrativa, económica, financiera y académica, con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, con Oficio N° 004-2020-DGCCNI-UNJ/P de fecha 13 de enero del 2020, el Ing. Msc. Wagner Colmenares Mayanga solicita encargatura de la Director General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional, al Mg. Lenin Quiñones Huatangari, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, durante los meses de enero y febrero del 2020, por motivo de encontrarse de vacaciones.

Que, a través del documento del visto y en el mismo orden de ideas, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído N° 64 autoriza proyectar resolución encargando al Mg. Lenin Quiñones Huatangari, Docente Ordinario, la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional, con las funciones inherentes al cargo, con eficacia anticipada al 01 de enero hasta el 29 de febrero 2020.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

1° Encargar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari, la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, con eficacia anticipada desde el 01 de enero al 29 de febrero del 2020.

2° Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente